



*Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"



Buenos Aires, 6 de diciembre de 2018

VISTO la Resolución N° 249/18 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Rioja relacionada con la solicitud de implementación del dictado de la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa -Ciclo de Complementación Curricular-, y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza N° 1434 de Consejo Superior se han aprobado los lineamientos y criterios para la creación y la implementación de ciclos de complementación curricular, adecuados por la Ordenanza N° 1626, en todo el ámbito de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que por Ordenanza N° 1691 el Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional adecuó el diseño curricular de la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa -Ciclo de Complementación Curricular-.

Que la Facultad Regional La Rioja ha presentado la documentación correspondiente de acuerdo con lo solicitado por las Ordenanzas Nros. 1434 y 1626.

Que su desarrollo no implicará erogación presupuestaria por parte de la Universidad.

Que por Resoluciones Ministeriales Nros. 206/1997 y 4600/2017 se dispone que ninguna Institución Universitaria podrá hacer efectiva la implementación, promoción o publicación de una carrera sin el reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional por parte del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación.

Que la Secretaría Académica - Subsecretaría de Planeamiento de la Universidad ha evaluado la documentación presentada por la Facultad Regional La Rioja y ha emitido una opinión favorable.

Que la Comisión de Planeamiento aconseja dar lugar a la iniciativa.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Autorizar a la Facultad Regional La Rioja el dictado de la carrera Licenciatura en Tecnología Educativa -Ciclo de Complementación Curricular-, en un todo de acuerdo con el diseño curricular aprobado por la Ordenanza N° 1691, para dos inscripciones consecutivas a primer año, a partir de la fecha de la Resolución Ministerial de reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional por parte del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación.

ARTÍCULO 2º.-Autorizar la implementación de la Licenciatura en Tecnología Educativa -Ciclo de Complementación Curricular-, en las condiciones institucionales que se detallan en el Anexo I y es parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.-Encomendar a la Secretaría Académica - Subsecretaría de Planeamiento de la Universidad el seguimiento y evaluación del desarrollo del Ciclo de Complementación Curricular a implementar.

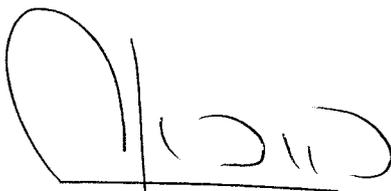
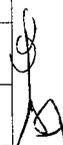
ARTÍCULO 4º.-La presente autorización no implica erogación presupuestaria por parte de la Universidad, de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución del Consejo Superior N° 779/94 y a la documentación presentada por la Facultad Regional La Rioja.

ARTÍCULO 5º.-Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2260/2018



UTN
djo
sr



Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO  
Secretario Consejo Superior



Ing. HÉCTOR EDUARDO AIASSA  
RECTOR



ANEXO I

RESOLUCIÓN Nº 2260/2018

**IMPLEMENTACIÓN EN LA FACULTAD REGIONAL LA RIOJA  
DE LA LICENCIATURA EN TECNOLOGÍA EDUCATIVA  
- CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR -**

**1.- DIRECTOR Y COORDINADOR DE LA CARRERA**

- Luis Federico RUSSO CASTORE
  - Licenciado en Análisis de Sistemas (UNLaR)

**2.- CUERPO DOCENTE**

- Eduardo Augusto TOLEDO
  - Licenciado en Tecnología Educativa (UTN)
  
- Aníbal Iván ARTAZA
  - Especialista en Educación y Tecnología (ME)
  - Diplomado en Entornos Virtuales (UTN)
  - Licenciado en Tecnología Educativa (UTN)
  
- Malena MOYA
  - Magister en Salud Mental (UNC)
  - Licenciada en Psicopedagogía (UNLaR)
  
- Mario Rolando MUNUCE
  - Licenciado en Psicología (UNC)
  
- Ana Luján SALMAN
  - Licenciada en Psicopedagogía (UNLaR)



Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

“2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”



Duilio Ulises LÓPEZ

- Especialista en Políticas Educativas
- Licenciado en Tecnología Educativa (UTN)
- Licenciado en Filosofía (UCC)

Renee TINTILAY IBARRA

- Licenciado en Tecnología Educativa
- Analista Mayor de Sistemas
- Analista en Computación Administrativa y de Control de Gestión

-----